



Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

MEMORIA ALCALDIA

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/1172/2026

MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 5/2026

Considerando que resulta necesario afrontar gastos e inversiones municipales que refuercen el funcionamiento ordinario de los servicios municipales, de tal forma que no se vea afectado el normal desarrollo de dichos servicios, y que se cuenta en la actualidad con un remanente líquido de tesorería derivado de la liquidación del ejercicio 2025, todo ello motiva la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Las partidas a las que afecta dicho expediente de modificación de crédito son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
002.1530.22199	Otros suministros. Vías Públicas	50.000,00
002.1720.22700	Limpieza y aseo. Medio ambiente	50.000,00
003.1710.22199	Otros suministros. Parques y jardines	100.000,00
003.1623.22799	Otros trabajos realizados. Recogida y gestión residuos	50.000,00
003.1621.22199	Otros suministros. Recogida y gestión residuos	100.000,00
003.1510.22700	Limpieza y aseo. Vivienda y urbanismo	100.000,00
003.1510.22103	Suministro combustibles. Vivienda y urbanismo	50.000,00
003.3201.22700	Limpieza y aseo. Educación	100.000,00
003.3420.22100	Suministro energía eléctrica. Instalaciones deportivas	100.000,00
004.1320.22100	Suministro energía eléctrica. Seguridad	20.000,00
006.3380.22693	Otros gastos diversos. Festejos	100.000,00
	TOTAL AUMENTOS	820.000,00





Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

MEMORIA ALCALDIA

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/1172/2026

FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON RTGG

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	820.000,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	820.000,00 €

El RTGG de 2025 asciende a 5.731.265,30 euros.

Capacidad de financiación = 2.596.115,45 euros

No obstante lo anterior, dado que el importe de RTGG es superior al límite del importe de la capacidad de financiación, se ha de estar a este último.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial / Capac Financ	Modificaciones	Disponible RTGG
2.596.115,45	140.236,02 Suplem 2.2026 588.671,95 Suplem 3.26 200.000,00 Cred Ext 4.26 200.000 Suplem Cred 4.26 87.833,90 Cred Ext 4.26 372.000,00 Cred Ext 6.26 820.000,00 Suplem Cred 5.26	187.373,58 euros

EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Documento firmado por:

JUAN JESUS MORENO GARCIA

Cargo:

Alcalde-Presidente

Fecha/hora:

20/07/2026 12:03